



BUIN, 21 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N° 3329/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2946, de fecha 14 de octubre de 2022, se aprueba los requerimientos y la contratación directa de José Luis Muñoz Serre Producciones E.I.R.L., para la presentación de "Mi Perro Chocolo", el día 16 de octubre de 2022, en el marco del Aniversario Alto Jahuel.

3.- El Contrato suscrito con fecha 14 de octubre de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y José Luis Muñoz Serre Producciones E.I.R.L., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 78 de fecha 18 de noviembre de 2022.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 14 de octubre de 2022, entre I. Municipalidad de Buin y José Luis Muñoz Serre Producciones E.I.R.L., RUT N° por la presentación de "Mi Perro Chocolo", el día 16 de octubre de 2022, en el marco del Aniversario de Alto Jahuel; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 78 de fecha 18 de noviembre de 2022, documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

2.- El gasto será imputado a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 250307.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ*
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. QMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.E.
- Jurídica
- DHECO
- SECPA
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2022\Actividades\Mi Perro Chocolo_Aniversario Alto Jahuel.doc